

ACTA N° JAMNCR 01-2023  
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 16 de enero 2023, Modalidad Virtual  
Convocatoria a partir de las 3:30 p.m.

El día de hoy, lunes 16 de enero del 2023, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. La Sra. Anny Castro Quirós, Presidente del Órgano Colegiado, de manera virtual dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad virtual: Sra. Anny Castro Quirós, Presidenta, Sr. Adam P. Karremans, Vicepresidente, Sra. Ileana Vega Montero, Secretaria, Sr. Jorge Pattoni Saénz, Tesorero, Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer.

No participan, con previa justificación, la Sra. Leyla Solano Pacheco, y el Sr. José Eduardo Montero Montero.

También participan de manera virtual, las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y Marlen Rojas Ovares, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

**CAPÍTULO N° 1:** Constatación de cuórum.

La Sra. Anny Castro Quirós, en calidad de Presidenta, constata la participación integral de las y los miembros de la Junta Administrativa y da inicio a la sesión ordinaria N° 001-2023, con el cuórum necesario, cinco miembros presentes, y con dos ausentes justificados, al ser las 16:26 minutos de la tarde

**CAPÍTULO N° 2:** Aprobación de la agenda N° 001-2023

Seguidamente, la aprobación de la agenda para el día de hoy, que dice, constatación de participación; en el punto dos, agenda; punto 3, aprobación de actas; punto cuatro, asuntos Directora General; punto 5, asuntos miembros de la Junta Administrativa; punto 6, temas de la Auditoría Interna, señor Freddy Gutiérrez; punto 7, Correspondencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido toda la documentación incorporada para su análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión ordinaria.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 001-2023, sin modificaciones.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-01-A01) ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO N° 3:** Aprobación de actas de sesión ordinaria N° 1428, del 06 de diciembre 2022, y de sesión extraordinaria N° 1429, del 20 de diciembre 2022.

La Sra. Anny Castro da inicio con el punto número 3, de la aprobación de actas, ordinaria 1428, del 6 de diciembre al 2022 y extraordinaria 1429, del 20 de diciembre 2022. Solicita, si están todos de acuerdo, por favor levantar la mano.

**CONSIDERANDO:**

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa recibieron las actas de la sesión ordinaria N° 1428 y extraordinaria N° 1429, para revisión y observaciones.

2. Que se constató la participación integral de los miembros de la Junta Administrativa en ambas sesiones, con las siguientes excepciones:

Sr. Jorge Pattoni Saénz, Tesorero, y Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer, ausentes en sesión ordinaria N° 1428, y el Sr. José Eduardo Montero Montero, y la Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer, en sesión extraordinaria N° 1429

3. Que en vista de lo anterior, los miembros que no registraron su participación en las sesiones indicadas, deberán abstenerse de emitir sus votos de aprobación.

**POR TANTO SE ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 1428, sin modificaciones.

Se abstienen de emitir su voto el señor Jorge Pattoni Sáenz y la Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer, ausentes en la sesión ordinaria N° 1428. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-01-A02)

ACUERDO

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N° 1429, sin modificaciones.

Se abstiene de emitir su voto la señora Marta Rosa Cardoso Ferrer, ausente en sesión extraordinaria N° 1429. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-01-A03) ACUERDO

**CAPÍTULO N° 4:** Asuntos de la Directora General. Se analizan los siguientes temas:

1. De la Proveduría Institucional: Rescisión de contrato gestionado por la Unidad de Informática

2. De la Asesoría jurídica: Convenio con la Universidad de Harvard. Delegación de contrataciones administrativas, en la Directora General. Modificación del Reglamento Decreto 11496, criterio y recomendaciones

3. Del Área Financiero Contable: Precio de venta de la Revista Vínculos N° 42.

La Sra. Anny Castro introduce el punto cuatro, Asuntos de Directora General, punto 1, de la Proveduría Institucional, se solicita una rescisión de contrato gestionado por la Unidad de Informática.

Este es un tema de incumplimiento de contrato por parte del proveedor y se nos solicita la rescisión de dicho contrato, por incumplimiento. Se informa que el Sr. William Segura, Proveedor Institucional, está a disposición para explicarles, si lo requieren. La Sra. Castro considera que no hay necesidad, la única

duda que tenía era si se tiene un segundo proveedor que supliera la necesidad. Se le hizo la consulta a don William, vía telefónica, e indicó que no, ese contrato cierra ahí.

La Sra. Ifigenia Quintanilla consulta si quieren que don William se conecte; sin embargo, se confirma que no lo consideran necesario ya que el trámite está muy claro para su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el oficio DAF-PI-2023-O-004, del 10 de enero del 2023, el Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, presenta al órgano colegiado la solicitud de rescisión del contrato 0432022000100043-00, de la contratación 2022CD-000032-0009500001, correspondiente a la Compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, a la Corporación Comercial e Industrial El Lagar C R Sociedad Anónima

2. Que por medio del oficio N° UI-2022-O-268, del día 21 de diciembre 2022, el Sr. Julián Córdoba Sanabria, jefe de la Unidad de Informática, solicita gestionar la anulación del contrato y la orden de compra de la empresa Corporación Comercial e Industrial El Lagar C R Sociedad Anónima, bajo el número de procedimiento 2022CD-000032-0009500001, número de contrato 0432022000100043-00, correspondiente a la Compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, por 15 unidades de cinta adhesiva transparente, doble cara, precio total C101.022, 00, en vista de que el producto no fue entregado, a pesar de múltiples comunicaciones de seguimiento.

3. Que la Ley de Contratación Administrativa contempla en el artículo 214. la rescisión unilateral de contratos no iniciados o en curso de ejecución, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditadas, siendo el procedimiento a aplicar según el art 216 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Autorizar el trámite de rescisión del contrato N° 0432022000100043-00, de la contratación 2022CD-000032-0009500001 Compra de útiles y materiales de oficina y cómputo, a la Corporación Comercial e Industrial El Lagar C.R. Sociedad Anónima.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (JAMNCR-2023-ACT-01-A04) ACUERDO FIRME

Del Convenio con la Universidad de Harvard.

Prosigue la Sra. Quintanilla, respecto al punto del Convenio de la Universidad de Harvard. Ya la asesoría jurídica dio el visto bueno, se han agotado todas observaciones que el Departamento de Antropología e Historia consideraba que se deberían incluir o no, y de parte de la Dirección ya daríamos por agotado este tema, para que ya se proceda a que la autoricen a firmar el convenio, junto con el representante que asigna la Universidad de Harvard.

La Sra. Anny Castro agrega que todos los miembros de la Junta han revisado el documento, y especialmente se le solicitó al Sr. Adam Karremans que hiciera una revisión del mismo y ya tienen sus comentarios, por lo tanto, están todos de acuerdo.

Se hace recordatorio de que lo que estarían aprobando, según se había solicitado, es la versión oficial de la institución. Corresponde enviarla a la Universidad de Harvard para su revisión y visto bueno. Posteriormente llegará de nuevo a la Junta, para la decisión final. Si solicitan alguna modificación, será revisada nuevamente por la asesoría jurídica, para su análisis y recomendación a la Junta.

Se procede con la aprobación del borrador final por parte del Museo Nacional, para envío a la Universidad de Harvard. Se solicita levantar la mano, se contabiliza la totalidad de votos, todos afirmativos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio AJ-2023-O-003, del 11 de enero de 2023, la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica Institucional, remite para revisión la versión final del convenio denominado “Acuerdo específico de colaboración científica entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Presidente y Fellows de Harvard College o/b/o Harvard Medical School”, que incluye las observaciones de la Universidad de Harvard y de la Junta Administrativa, que fueron revisadas en sesión ordinaria N° 1428, el día 06 de diciembre del año 2022.

2. Que la Unidad Jurídica institucional ha verificado que la documentación aportada respalda la suscripción del convenio y cumple con el marco de legalidad vigente, por lo que otorga el visto bueno, según lo manifestado en el oficio previamente indicado.

3. Que, considerando este documento como la versión oficial del convenio, con la propuesta de investigación aprobada, es necesaria la revisión final y aprobación por parte de la Universidad de Harvard, para tener el documento definitivo a suscribir.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Se aprueba la versión final del convenio denominado “Acuerdo específico de colaboración científica entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Presidente y Fellows de Harvard College o/b/o Harvard Medical School”, presentada en la sesión ordinaria N° 001-2023, el día 16 de enero 2023, como documento oficial, avalado por la Junta Administrativa, del convenio a suscribir.

Se solicita a la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General del Museo Nacional de Costa Rica, que proceda con la remisión al enlace correspondiente en la Universidad de Harvard, para que una vez que se cuente con su visto bueno, se proceda con la formalización del convenio, y su inmediata implementación.

Acuerdo por unanimidad de los presentes (JAMNCR-2023-ACT-01-A05) ACUERDO FIRME

Modificación del Reglamento Decreto N°11496, criterio y recomendaciones de la Asesoría Jurídica

La Sra. Quintanilla prosigue con la modificación del Reglamento, Decreto 11496. Eso lo va a explicar la Sra. María Marlene, de la asesoría jurídica, porque es mejor que ella lo haga, por lo que consulta si le permiten conectarse.

Consulta la Sra. Anny Castro sobre el contenido de este tema. La Sra. Quintanilla agrega que tiene relación con el tema de delegación a la Directora. La Sra. Anny Castro considera que son dos temas separados. El tema delegación y el criterio de modificación del Reglamento del Museo.

Corrige la Sra. Quintanilla indicando que son dos temas diferentes, uno que está pendiente, sobre la delegación a la Directora, para que pueda firmar contrataciones hasta cierto monto, y luego el Reglamento de la Junta Administrativa, son dos puntos.

Con respecto a la delegación, hay cosas muy interesantes porque la nueva ley de contratación pública plantea nuevos escenarios que facilitan lo de la delegación. Eso se está estudiando y ella lo explicaría.

Se une a la sesión ordinaria la Sra. María Marlene Perera García, al ser las 16:36 minutos de la tarde. Comparte una presentación e indica que les dará un informe sobre el Reglamento del Museo, Decreto 11496, del 14 de mayo de 1990, que ha sufrido una serie de reformas pequeñas que lo fue modificando.

Es importante que la Junta anterior, el 11 de marzo del 2016, formó una comisión igualmente ordenando que el decreto se modificara, se hiciera una reforma en total, pero esto básicamente fundamentado en los asuntos de contratación administrativa, con el fin de delegarle a la Directora General las compras, porque eso siempre ha sido un problema en el Museo, por los atrasos que se producen.

Esa comisión estaba formada más por departamentos que por personas. Por parte del departamento de Proyección, la periodista Wendy Segura; de la unidad de Recursos Humanos, doña Lidieth, o a veces la jefatura, don Marvin Salas, como jefe del DAF, y alguien de la unidad de asesoría jurídica. Estuvo ella la mayor parte, no obstante, cuando era asunto de contratación administrativa era doña Noily Sánchez, porque es la que tiene como 15 o 20 años que trabajó en la proveeduría institucional, y la que tiene más experiencia en cuanto a contratación administrativa, entonces siempre les ayudaba en esa parte.

El 20 de abril se entrega el informe del Reglamento, la propuesta que habían elaborado, y el 15 de junio la Junta la avala y se procede a publicarla. El trámite se le delegó a la Proveeduría Institucional porque la proveeduría es la encargada de hacer las publicaciones. El 17 de enero se envía el Ministerio de Cultura para que hicieran la revisión, y posteriormente, la publicación. No obstante, la asesoría jurídica del Ministerio de Cultura lo devuelve el 5 de setiembre del 2019, indicando que por lineamientos de Mideplan había que indicar el quehacer institucional o las funciones principales de cada departamento. Básicamente fue lo que indicaron que había de modificar.

Con la modificación o reforma total de la ley de contratación administrativa, hubo una reunión donde estaba la directora anterior, la proveedora también anterior, doña Adriana Quesada. Se acordó esperar a que la Asamblea Legislativa aprobara esa ley de contratación administrativa porque, como se ha indicado, básicamente la reforma obedecía a modificaciones en materia de contratación para poder delegar ciertas compras. Entonces, si se publicaba, iba a ser más el trámite y volver a modificar la norma y publicarla nuevamente.

También hubo una reunión con don William Segura, el actual proveedor, el 29 de agosto, y unos correos donde él hace la misma observación, de que era mejor esperar la ley y posteriormente el Reglamento, porque igual íbamos a quedar siempre con esa parte, con esa falencia en materia de contratación, que es en realidad lo más importante para el Museo, y no es práctico en cuanto a las compras por el atraso que se produce al tener que estar aprobado por la Junta.

Esta Junta ordena por un acuerdo, que le notifican el 31 de octubre, que hiciera esta revisión para que les de este informe, de las principales modificaciones que se hicieron en el Reglamento por la comisión anterior, en la que se le incluyeron considerandos, definiciones, marco estratégico como misión, visión, prioridades institucionales y objetivos estratégicos. Se indicó sobre la naturaleza jurídica del Museo, se adicionaron funciones de la Junta, principalmente esa parte donde se delegaba a la directora las compras, que ahora llaman compras menores.

A solicitud del Mideplan, se estaban incluyendo las funciones principales de cada departamento. Ahora, con esta reforma, la idea sería, según lo conversado con Marlen Rojas, la secretaria de Junta, quien le indicaba que doña Anny quería que se ampliara lo que era la parte parlamentaria, lo que es por ejemplo la constitución e integración, la convocatoria, la conformación del quórum, votación, aunque la mayoría está indicada en la Ley General, pero siempre sería bueno indicarlo.

¿Qué no se puede modificar? Básicamente, lo que son competencias propias del jerarca o de la Junta, lo que es, por ejemplo, la potestad disciplinaria, no se puede delegar. Los famosos procedimientos administrativos, sanciones disciplinarias, el presupuesto en general, no se puede delegar; las compras públicas, lo que son licitaciones mayores, oferentes únicos, el nombramiento o remoción de funcionarios tampoco pueden delegarlo.

A la Junta le corresponde velar por la buena marcha en la institución, aprobando los planes de trabajo anual, presupuesto anual, el plan de compras; así como vigilar la acción del inferior para constatar su legalidad y conveniencia, adoptar las medidas necesarias para ajustar la conducta del inferior a la ley y la buena administración. Básicamente serían esas competencias que no puede delegar.

La Sra. Ileana Vega manifiesta estar muy complacida porque ve que gran parte del trabajo que se ve cuando lee el Reglamento, que es tan omiso en muchas cosas, ya lo venían trabajando. Se detuvo efectivamente por lo de la Ley de Contratación Administrativa que, por supuesto, es muy lógico y recomendable que así se haya hecho, o sería un trabajo eventualmente perdido en algunos aspectos. Y lo que es la parte parlamentaria, por supuesto, porque toda Junta directiva tiene que tener su reglamento de funcionamiento. Aunque efectivamente está en la Ley General de la Administración Pública, es muy importante que se tenga ahí, constando para esta Junta lo que aplica expresamente, y no estar buscándolo en la Ley General, sino que hacer un reglamento propio, de funcionamiento, que en este caso se incorporaría por supuesto a este mismo decreto Ejecutivo, y queda clarísimo las competencias que no se pueden trasladar.

Qué dicha que ya está prácticamente todo el trabajo adelantado y que pareciera que contrasta, a la luz de la nueva ley de contratación. No sabe si ya han trabajado algo en la parte parlamentaria, o eso es lo que faltaría por construir.

La Sra. María Marlene Perera indica que no han trabajado en la parte parlamentaria. Conversó con don William y consideran importante que don William esté, sobre todo por la materia de contratación en la que está más actualizado y se ha capacitado más con las normas nuevas. Otro punto importante es que el modificarlo no sería en dos, tres meses, podrían durar de cuatro a seis. Después de ahí iría al Ministerio de Cultura para que lo revisen y ellos, como no solo están con este caso nuestro, se toman también su tiempo. Posteriormente va a Leyes y Decretos que también duraría como un par de meses. Entonces considera que como en un año puede estar todo el proceso, después de revisado y aprobado por la Junta, pero no sería como en uno, dos o tres meses que ya tengamos reglamento nuevo. Está difícil.

La Sra. Anny Castro agradece la explicación, está muy claro, secunda los comentarios hechos por doña Ileana. Les recuerda que, en una sesión anterior, habían hablado de conformar una comisión para este tema. Don Jorge había indicado su interés en participar, y no recuerda si algún otro miembro en este momento, imagina que doña Ileana también. Esto deberían de conversarlo en este momento, para revisar en comisión el trabajo que se va haciendo, e ir aportando, cada uno de los miembros, su experiencia, aportarle a la asesoría jurídica ese granito de arena por parte de los directores.

Don Jorge Pattoni consulta cuáles serán los alcances de la comisión. Doña Anny agrega que serían la participación en algunas reuniones virtuales, para revisar en conjunto con la dirección jurídica y el proveedor la parte de la nueva norma de contratación. Las tareas están más del lado del proveedor; sin embargo, está la parte del Reglamento de esta Junta, cuáles son sus alcances.

El Sr. Pattoni expresa no recordar haberse ofrecido; sin embargo, si lo pide él se integra. No es su campo, no es abogado, le parece que Ileana sería muy indicada en esa comisión. Si de alguna manera puede ayudar, con gusto aquí está.

La Sra. Anny Castro solicita revisar el acuerdo tomado en relación al tema. Mientras se ubica el acuerdo, avanzan en otros temas de la Asesoría Jurídica.

Delegación de contrataciones administrativas, en la Directora General.

Antes de que se retire la Sra. Perera, doña Ifigenia Quintanilla solicita que se refiera a la preparación del documento de la propuesta delegación, que se está haciendo. No se pudo presentar hoy porque faltan detalles a partir de lo que establece la nueva Ley de Contratación Pública, que sí permite la delegación a la Dirección, para aprobar una serie de trámites sin que haya necesidad de que pase por la Junta. Solicita a Marlene informar sobre lo que están trabajando ellas a partir de lo que les pasó William.

La Sra. Perera indica que la Sra. Noily Sánchez presentó el documento, pero no sabe si le faltó algo, que no se presentó para Junta todavía. La Sra. Quintanilla agrega que según dijo don William, le faltaban detalles, pero que sería importante informar que para la próxima sesión se les estaría presentando una propuesta de delegación a partir de lo que establece la nueva Ley de Contratación Pública que sí lo plantea.

La Sra. Marlene Perera añade que habría que trabajarlo con don William, porque ya doña Noelia lo preparó y presentó desde su óptica, pero de ahí siempre falta la parte de la proveeduría, don William tiene más la expertiz en ese tema, entonces sería una reunión para afinar los detalles que él considere que se necesitan cambiar o aclarar.

El Sr. Adam Karremans hace un llamado indicando que, por favor, están haciendo un esfuerzo para reducir estas reuniones a los puntos necesarios y a las discusiones necesarias. Por favor les pide que, si las cosas no están en agenda, no las discutan si no están preparadas, por favor.

La Sra. Anny Castro agradece el comentario de don Adam y prosiguen según agenda. Se da por recibido el informe presentado por la Sra. María Marlene Perera, quien se retira de la sesión al ser las 16:50 minutos de la tarde.

Precio de venta de la Revista Vínculos N° 42

La Sra. Anny Castro indica que se pasa el tema de la comisión del reglamento a asuntos de los miembros de la Junta Administrativa. Mientras tanto, en asuntos de la Directora General tiene otro tema que es del Área Financiero Contable sobre el precio de la Revista Vínculos N° 42.

La Sra. Quintanilla comenta que básicamente es un oficio que envió el señor Pablo Soto para que aprueben el monto de venta de la nueva Revista Vínculos, que recién se publicó. Necesitamos que la Junta lo apruebe. Aprovecha para informarles que tenemos un ejemplar de esta revista y queremos enviarlas a sus lugares, Marlen les va a preguntar cómo se los hacemos llegar.

La Sra. Anny Castro confirma haber revisado la información, al igual que imagina que ellos habrán podido verlo. Le parece muy bien la recomendación del precio de venta, así como la muy austera ganancia que tendría el Museo, es muy importante la revista. Solicita levantar la mano, los que se están de acuerdo con el monto de venta. Se registran cinco votos a favor para el acuerdo correspondiente.

#### **CONSIDERANDO:**

Que en sesión ordinaria N° 001-2023, del 16 de enero 2023, mediante oficio DAF-AFC-2023-O-001, del 10 de enero del 2023, el Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, solicita la revisión y aprobación del precio de venta de la Revista de Arqueología Vínculos, Volumen N° 42,

considerando costos de publicación, porcentaje de utilidad y factibilidad, de acuerdo a la siguiente información:

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el precio de venta de la Revista Vínculos, Volumen N° 42, conforme a la recomendación del Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, de la siguiente manera:

Moneda	COSTOS REALES				PRECIOS VENTA Y UTILIDADES RECOMENDADOS		
	Factura	Costo Total	Unidades	Costo Unidad	Utilidad % Recomendada	Utilidad por Unidad	Precio Venta Unidad
¢	228327	¢ 645.550.92	350	¢ 1.844.43	19.28%	¢ 355.57	¢ 2,200.00
\$		\$ 1,089.00	350	\$ 3.11	28.61%	\$ 0,89	\$ 4.00
T.C. VENTA BCCR 592.79 del 10 de enero del 2023							

Precio unitario en colones: ¢ 2,200.00

Precio unitario en dólares: \$4.00

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (JAMNCR-2023-ACT-01-A06) ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO N° 5:** Asuntos de los miembros de la Junta Administrativa.

La Sra. Anny Castro pasa a asuntos de miembros de la Junta Administrativa, punto número 5.

En la agenda no están enumerados, sin embargo, quiere referirse a dos comentarios importantes, uno es que por medio correo electrónico José Montero les presenta la renuncia a esta Junta, y lo justifica. Solicita se le indique cuál es el formato para hacerlo oficial. Sin embargo, el correo es una forma que acepta como oficial, independientemente de que nos mande una nota posterior, a partir de hoy dejamos de contar con él. Esto, pues, requiere de su intervención y colaboración con Ifigenia para buscar quien lo sustituya.

Asimismo, doña Marta Rosa hoy le comunicó también que se le presenta muy difícil, por sus horarios académicos con la Universidad, seguir participando en la Junta. Es muy entendible también, y pues quisiera que ella les dé su justificación. Muy amablemente ella va a estar esta sesión y la próxima para apoyarnos, mientras encontramos una persona que la sustituya. Le agradece, como bien se lo dije Marta, su participación, y lamenta en lo personal que tenga que dejarnos, pero es el tiempo, pues no se puede ampliar a veces tanto como una quisiera, para atender las obligaciones que tiene. Así que muchísimas gracias y le da la palabra.

La Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer expresa que muy brevemente les dice que ella lo lamenta más, porque para ella es todo. Ha sido una oportunidad extraordinaria en todo sentido. Nunca imaginó poder tener acceso al funcionamiento del Museo Nacional y tal que es una institución que ya saben el valor que tiene para Costa Rica, pero también a los efectos de su parte de ejercicio profesional desde el ámbito de la academia, es muy importante estar vinculada a la institución, pero en realidad lo que ocurre es que este año tiene un proyecto muy grande, muy complejo a su cargo desde la Universidad Nacional, que en realidad le sobrepasa en términos de tiempo. Tiene también el compromiso de las clases en el posgrado en artes de la Universidad de Costa Rica y otra Junta Administrativa que estaba muy cercana a su trabajo en el tema de gestión de acervo artístico.

Entonces tenía que tomar decisiones un poco drásticas para poder atender todo y no quedar tan mal como con toda la pena del mundo, les dice que pasó a final de año, que estuvo sobresaturada y honestamente, pareciera que no lo informó con el tiempo requerido. No quisiera que eso pasara más, su interés de estar en esta Junta es y ha sido siempre el poder establecer relaciones de trabajo colaborativo con la Universidad Nacional, eso no va a cambiar para nada. De hecho, en la carta que ya redactó y les va a enviar un poco más tarde, expresó su interés de acercarse a Ifigenia, como directora del Museo, para poder establecer un convenio de colaboración, que cree que es el camino más expedito para ese tipo de trabajo, pero no comprometer a los miembros de la Junta, porque no pueda estar en las sesiones extraordinarias, o los lunes.

Ahora tiene un curso de formación, desde el punto de vista de gestión en la Universidad, y lo necesita para el proyecto que está desarrollando. Entonces les pide todas las disculpas del mundo. Sabe perfectamente que la conformación de la Junta ya fue compleja, pero está segura que existe también un perfil mucho más afín a los requerimientos que tiene el museo este año, para poder trabajar de una forma más comprometida, es decir, con más tiempo disponible. Reitera, ha sido un placer conocerles. Espera que se vuelvan a ver próximamente. Les hará llegar la carta de renuncia y que para nada eso signifique un entendimiento de que se va a desvincular del Museo, porque cree que va a ser todo lo contrario. Es decir, va a tratar de impulsar de una forma más focalizada un convenio de colaboración.

Les desea todos los éxitos del mundo en esta tarea que tienen y ojalá desde otro escenario, estén vinculados en todo lo que se viene para bien del Museo y del país. En sentido general, muchas gracias, muchísimas gracias por haber pensado en ella para esta Junta y bueno no tiene más que agradecerles la oportunidad que le han dado.

Don Jorge Pattoni y doña Ileana Vega expresan su agradecimiento a la señora Marta Rosa Cardoso y el gusto por haberla conocido.

La Sra. Ifigenia Quintanilla agrega que lo lamenta muchísimo, pero si hay otros escenarios y otras posibilidades, por supuesto que esperamos, en los proyectos tan complejos que se nos vienen, seguir contando con su colaboración. Muchísimas gracias por este tiempo, igual a José, y bueno comprenderán que el Museo entra en una fase crítica, al quedarnos sin Junta.

Quiere pedirles ayuda con sugerencias de nombres por favor, lo más pronto posible, para poder presentarle candidatos a la señora Ministra, y que procesos importantísimos que vienen no nos queden detenidos por falta de quórum. Además, quisiera pedirles con muchísimo respeto, que, si algún otro miembro de la Junta tiene pensado renunciar, mejor que lo haga ahora, para poder hacer el cambio en bloque, y no con situaciones que se vayan presentando en los próximos meses.

Quisiera pedirle a doña Anny, si es posible, que hable personalmente con cada miembro, para reiterar su permanencia, o si alguno le ha manifestado dudas, también que aprovechemos. Si vamos a hacer el cambio, pues tristemente que lo hagamos ya. Para nosotros es muy importante, por lo que necesitamos de la Junta, tener quórum y que la Junta esté en funcionamiento. Tenemos próximamente que presentar todas las modificaciones de presupuesto, que son muy importantes. Tenemos que inscribir proyectos, viene la delegación de China, tenemos una serie de compromisos muy grandes donde necesitamos a la Junta fuerte y activa, así que es importante buscar nuevos miembros. Les agradece las recomendaciones que le puedan dar y si hay otros miembros que, por distintas razones, consideren que no pueden continuar, lo que sería muy lamentable para ella, pues mejor aprovechar este momento.

La Sra. Anny Castro confirma que con todo gusto se darán a esta tarea. Agradece la participación de la señora Marta Cardoso en la Junta y consulta si podrá acompañarlos en la próxima sesión.

La Sra. Cardoso confirma que estará en la próxima sesión y probablemente, si en la primera semana de febrero, porque la segunda semana de febrero va a estar muy complicada, todavía hubiese algún tema de emergencia, que procedan como les sea mejor. Para viabilizar este asunto de la renuncia enviará la carta, pero les acompañará para poder tener este tránsito. Pueden contar con ella para las dos próximas sesiones, de forma tal que puedan tener este colchón de tiempo, para no interrumpir procesos.

Antes de la participación de don Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, la secretaria de actas, Sra. Marlen Rojas, explica brevemente sobre el acuerdo relativo al nombramiento de la comisión para revisar el Reglamento, Decreto 11496. Al Sr. Freddy Gutiérrez se le había pedido, mediante un acuerdo, pronunciarse sobre el Reglamento 11496, que había que modificar. Cuando presentó su informe (sesión N° 1425, 24 de octubre 2022), se tomó otro acuerdo en el que se le pidió a Marlene Perera que hiciera una revisión del Reglamento y diera sus recomendaciones, que es lo que les presentó hoy.

En esa sesión, don Jorge Pattoni mencionó la importancia de nombrar un equipo interdisciplinario para revisar la redacción del Reglamento, y mejorarlo posteriormente. Esto también quedó en el cuadro de trámites elaborado por doña Anny y que fue aprobado en la última sesión de diciembre. En esa presentación del cuadro de acuerdos es cuando doña Ileana manifestó que le gustaría participar en la comisión de modificación del Reglamento.

La Sra. Anny Castro hace mención de que, en esta sesión ordinaria, se procedería a nombrar la comisión. Recomienda dejarlo para la próxima sesión ordinaria.

**CAPÍTULO N° 6:** Temas de la Auditoría Interna. El Sr. Freddy Gutiérrez Rojas expone los siguientes temas: Ley N° 10149 autorización para adquirir piezas arqueológicas (promueve la venta de piezas arqueológicas). Plan de Trabajo 2023 (PATAI 2023). Inventario de bienes patrimoniales (AI-2022-As-07).

Prosigue la Sra. Anny Castro dándole la bienvenida al señor Freddy Gutiérrez, con los tres temas a presentar. Se indican los temas a solicitud de don Freddy. Primero, la autorización para adquirir piezas arqueológicas, que promueve la venta de piezas arqueológicas.

El Sr. Freddy Gutiérrez indica que en vista de que ahora las sesiones van a ser muy literales, va a ser muy concreto.

Se refiere a que la prevención de la Auditoría Interna surge a raíz de la ley 10149, que fue publicada el 22 de diciembre del 2022 en el Alcance de 280. Para que tengan claridad de por qué la auditoría está previniendo, llamando la atención ante esta ley, es que la Ley 5176 del año 1973, permitía a las instituciones públicas poder adquirir piezas arqueológicas. Eso fue en el año 1973. Pero posteriormente a eso, Costa Rica fue firmando diferentes convenciones, tratados, convenios internacionales que ya iban limitando esa actividad. En el año 1981, en la Ley 6703, se prohíbe el comercio de patrimonio nacional arqueológico.

¿Por qué no se había llamado a la atención de este artículo primero de la Ley 5176?, porque tácitamente ya la 6703 no lo dejaba vigente. Pero resulta que ahora, a finales del año 2022, se reforma ese artículo primero y se mantiene la condición de las instituciones públicas, e instituciones autónomas también, para poder adquirir patrimonio nacional arqueológico.

Con esta nueva ley, a ellos como auditoría les surge la inquietud: se puede revivir esto, el comercio del patrimonio nacional arqueológico, porque el artículo primero de esta ley modifica el artículo primero de la ley del 73 y mantiene, como ven ahí en la presentación, la posibilidad de adquirir piezas arqueológicas. Entonces reitera que, a ellos, como Auditoría les surge la duda, porque con la ley vieja, la 5176, para ellos ya no estaba vigente, pero si se modifica ese artículo y se mantiene esa condición, les enciende una alerta. Por eso es la recomendación de que se solicite a la asesoría jurídica analizar la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad, por varias razones:

Porque va en contra del artículo 89 de la Constitución Política

Porque va en contra del artículo 8 de la Ley 6703

Porque hay diferentes convenciones y convenios y tratados, ahí se menciona la ley 9501, 9500, 8560, 7526, 6360, 5980, que ya viene limitando esa condición.

También hay jurisprudencia de la Sala Constitucional, de los tribunales internacionales y de los tribunales nacionales, hay dictámenes de la Procuraduría General de la República y de la Contraloría General de la República en donde tratan el tema del cuidado del patrimonio nacional arqueológico y lógicamente la sana práctica.

Ante esa situación, la Auditoría recomienda que se analice jurídicamente este artículo primero, que modifica el artículo primero de la Ley 5173, respecto al comercio del patrimonio nacional arqueológico.

La Sra. Anny Castro agradece la información. La Sra. Ileana Vega se separó un momento de la reunión, por lo que continúan con los temas de don Freddy para luego tomar el acuerdo correspondiente. Se solicita al Sr. Gutiérrez que proceda con el plan de trabajo 2023.

Se incorpora nuevamente a la sesión la Sra. Ileana Vega. La Sra. Castro indica que se procederá a tomar el acuerdo, en este momento, de solicitarle a la asesoría jurídica que analice la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad a esta reforma de la ley, que permite la compra de piezas arqueológicas. Solicita levantar la mano, quienes estén de acuerdo. La Sra. Ileana Vega señala que se llama acción de inconstitucionalidad, no recurso. Se toma nota de los votos emitidos, cinco votos a favor.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que se recibe oficio AI-2022-O-65, con advertencia AI-2022-Ad-01, de fecha 23 de diciembre de 2022, suscrito por el Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica, en el que hace una prevención sobre la Ley N° 10149, publicada en el Alcance N° 280 de la Gaceta N° 244, del 22 de diciembre de 2022, que modifica el artículo primero de la Ley N° 5176, que faculta al Gobierno y autónomas para promover el arte y cultura nacionales

2. Que, a su criterio, esta modificación mantiene la permisibilidad de adquirir piezas arqueológicas, lo que hace imprescindible analizar la posibilidad de presentar un recurso de inconstitucionalidad sobre esta normativa.

3. Que esta Junta Administrativa, y la Directora General del Museo Nacional de Costa Rica, consideran necesario conocer el criterio jurídico, sustentado en una revisión de la normativa, para tomar las acciones que correspondan.

#### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar a la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica Institucional, que realice un análisis de la Ley N° 10149, a efectos de determinar si se violenta alguna normativa que

afecte al patrimonio arqueológico, y valore la posibilidad de presentar alguna acción de inconstitucionalidad a la reforma de la Ley N° 5176.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (JAMNCR-2023-ACT-01-A07) ACUERDO FIRME

Plan de Trabajo (PATAI) 2023

El Sr. Freddy Gutiérrez prosigue con el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna que se les comunicó. También fue presentado ante la Contraloría General de la República, como requisito normal de procedimiento.

El plan de trabajo de la Auditoría se divide, por llamarlo de alguna manera, en tres grandes secciones. Una de ellas son las auditorías o los estudios especiales de auditoría solicitados por entes externos, por ejemplo:

Acreditaciones que no corresponden

Evaluación de los fondos fijos

Revisión de los pagos a proveedores.

Esos son solicitados por la Tesorería Nacional y casi que lo piden todos los años.

Hay otra auditoría que se hace por decreto, que es sobre derechos de autor, que está en un decreto establecido por el MICIT,

También la autoevaluación de la calidad del producto y el proceso de contratación del potencial humano, que lo solicita la Contraloría General de la República.

Asimismo, Contabilidad Nacional solicita una evaluación sobre la implementación de las NICSP. Este primer bloque o paquete se refiere a lo solicitado por entes externos.

Hay otros que son decisión de la Auditoría Interna, como son:

Auditoría administrativa financiera de la sede del Diquís

Del acervo patrimonial

Esta es muy importante, pero, tal vez en esta primera parte la van a manejar como asesoría porque el Departamento de Protección del Patrimonio va a iniciar un proceso completo de inventario. En ese caso es muy importante que la Auditoría los pueda asesorar. No pueden participar, porque está vedado por ley, de gestiones administrativas o procedimentales, pero si es importante asesorarlos de cómo se debe realizar, o qué aspectos son muy importantes. Dentro de esta parte, ya está planeada, están esperando que doña Ifigenia determine el tiempo oportuno, para ofrecer o impartir una actividad formativa al respecto, de todos los compañeros que se consideren necesarios, que participan con la gestión del patrimonio, del acervo patrimonial.

Hay una auditoría que es de gestión de riesgos sobre los sitios declarados patrimonio mundial y lo de las NICSP, que también está implementado aquí, porque eso era parte de lo que ellos tenían en el plan de trabajo anual, referenciado para hacerlo todos los años para ver cómo va el Museo Nacional con respecto a esto.

Este segundo bloque son las auditorías que pueden ser decisión de la Auditoría Interna.

Hay otros aspectos que deben cumplir porque también están dispuestos por ley, que son las asesorías, que es algo a lo que la Contraloría le está dando bastante énfasis, porque es muy importante. Repite, no pueden ser parte de la administración activa, pero mediante asesorías pueden ofrecerle a la administración activa,

como un valor agregado, aspectos importantes que puedan tener en cuenta para poder tomar sus decisiones.

Están las advertencias o prevenciones, que es como por ejemplo la que acaban de hablar ahora, respecto a esta ley.

Está la atención de denuncias por hechos presuntamente irregulares. Estas se dan en temas propios que se refiere a la operación de la auditoría interna, tales como control interno o sobre enriquecimiento ilícito en la función pública.

Está la autorización de libros legales. Por ejemplo, la semana pasada se impartió una asesoría verbal, y esta semana, el miércoles o jueves, se va a complementar esa asesoría con los compañeros de Protección del Patrimonio que van a iniciar jurídicamente, el registro del patrimonio nacional subacuático. Ese es un libro que ellos deben llevar. No es solo los libros contables o los libros de actas, sino que el Museo Nacional tiene una serie de libros importantes.

Se revisan también las publicaciones en la Gaceta y los alcances. Ya vieron por ejemplo el tema anterior, fue producto de una publicación.

Se imparten conferencias formativas. El año pasado tuvieron tres conferencias formativas a los compañeros de Museo Nacional.

Por otra parte, los auditores internos del sector cultura se reúnen normalmente una o dos veces al mes, virtualmente, para tratar temas en conjunto, acciones en conjunto e incluso disposiciones o normativas en conjunto.

También participan en actividades de capacitación, mañana y pasado mañana en la mañana, van a tener un Webinar con personeros de Contabilidad Nacional, o ya sea con la Contraloría General de la República. También, dentro de las actividades de la Auditoría, están los arqueos de fondos fijos e inventarios y desde luego el cumplimiento desde los trámites administrativos.

Quiere hacer énfasis en que la Auditoría Interna la ejercen dos auditores, su persona y un compañero asistente que tiene más de seis meses de estar incapacitado, por una seria operación que le hicieron en su cerebro. También tenemos la colaboración, en teoría, de medio tiempo de Marlen, lo que pasa es que saben que pasa muy atareada con la Junta, entonces tratan de molestarle lo menos que puedan. Sin embargo, siempre está muy atenta, muy dispuesta a ayudarles en todos los trámites secretariales.

Este es el plan de trabajo de la Auditoría, quisieran hacer más, pero tienen mucha limitación de personal, son dos, ahora uno solo, hasta que la Caja disponga cuando se debe incorporar su compañero.

La Sra. Anny Castro consulta sobre el cuadro con las actividades, le ha llamado la atención que la mitad de ellas están en manos del compañero que está incapacitado. Consulta cuál es su propuesta para cumplir con esto, si él no se puede presentar durante varios meses más.

El Sr. Freddy Gutiérrez informa que desde luego el cumplimiento está sujeto a eso. ¿Qué estrategia tiene la Auditoría Interna?, su persona, desarrollar la más importantes. Si puede ver el documento escrito, son las que son fácilmente, por llamarlo de alguna manera, fácilmente desarrolladas o que su posposición no tenga implicaciones más allá del incumplimiento debidamente justificado; por tanto, en la evaluación del desempeño que se practica, o como el mismo seguimiento que le da la Contraloría, lógicamente ellos permiten el posponerlas, si no se pueden desarrollar por diferentes motivos, no solo la ausencia de su

compañero, si hubiera algo imprescindible, algo importante dentro del año, se hace una modificación al plan de trabajo y se justifica, y eso es válido.

En este caso que están viendo aquí, el proceso de contratación del potencial humano y la autoevaluación de la calidad, las hace él, por lo mismo, porque esas son de la Contraloría General de la República. Los Derechos de Autor sí está bajo la responsabilidad de Julio, pero esa, por llamarlo de alguna manera, es más liviana. Esa es la situación, jugarían con lo que es más importante para poderlo desarrollar, y si hay otras que ya están fuera del alcance que ellos pueda lograr, se presenta la modificación en el sistema que tiene la Contraloría General de la República.

El Sr. Jorge Pattoni se refiere a que, en vista de la ausencia de don Julio, tendrá que multiplicarse y ver cómo atender las prioridades. De estas auditorías que se le solicitan externamente, y todo el resto de su trabajo de arqueo de caja, de revisiones, le consulta si él rinde informe sobre todas estas atenciones a esta Junta Administrativa.

El Sr. Gutiérrez responde que no, y explica, todo tiene una jerarquía. Por ejemplo, la auditoría del proceso de contratación del potencial humano sí va la Junta Administrativa, pero la de derechos de autor, se le manda copia a la Junta, pero está directamente relacionada con doña Ifigenia. Las acreditaciones que no corresponden, que está aquí, esa va más directa a don Marvín Salas como administrador, lo mismo que los fondos fijos y los pagos a proveedores. Si en ella hay algo que es extraordinario, por ejemplo, si se hace la evaluación de pagos a proveedores y hay algo que se desvía de lo normal, ahí sí va a la Junta Administrativa, lógicamente, porque tienen que tomar decisiones. Con esto lo que quiere decirle es que no todas van a la Junta Administrativa, sino que en algunas de ellas se les envía copia, pero hay otro dueño del proceso que es al que se le comunica y es el que tiene que tomar las decisiones y valorar las recomendaciones o presentar una alternativa de solución.

Don Jorge Pattoni confirma entonces que siempre, de las atenciones más delicadas, presupuestarias o de riesgo, sí se informa a la Junta Administrativa. El Sr. Gutiérrez lo confirma, e indica que incluso dependiendo de la situación que se encuentre, se puede hacer hasta una relación de hechos. Lo que sí es muy importante es que a veces, no solo en la institución ni el Ministerio, sino en todos lados, cuando hay algo grande siempre dicen, bueno, pero dónde está la Auditoría. El asunto es que en este caso es dónde están los recursos, porque se hace todo lo humanamente posible, pero hay cosas que están fuera de su alcance por roll, por universo auditable, por una serie de situaciones.

El Sr. Pattoni consulta cuánta gente tiene a su cargo. Don Freddy explica que en la Auditoría son solo él y un compañero, el que está incapacitado, que tiene más de seis meses incapacitado y la colaboración muy atenta de Marlen, en aspectos secretariales.

La Sra. Anny Castro agrega que, viendo el plan de trabajo, por actividades, y objetivos, ve que hay, bajo su perspectiva, temas muy importantes que están a cargo de don Julio. Le preocupa un poco que, aunque él tenga algún chance de poder también hacerse cargo de esto, son muchas, son una, dos, tres, cuatro cinco, seis, siete actividades a cargo de don Julio, como por ejemplo, las acreditaciones que no corresponden, solicitud de Tesorería, estudio sobre registro del inventario de hardware y software, el fondo general de cajas chicas, los pagos a proveedores, la auditoría administrativa y financiera en el Centro Finca 6, auditoría sobre avance en la implementación de los NICSP, arqueo de caja chica y boleterías.

Eso está a cargo de don Julio, usted dice que podría realizar alguna de estas actividades que sean prioritarias. A ella, por ejemplo, le preocupa el tema de pagos a proveedores, porque es muy importante dentro del control interno y de lo que esta Junta ha venido tratando de llevar al día, de ir corrigiendo algunas irregularidades.

Don Freddy Gutiérrez da la razón a doña Anny, y agrega que hay cosas que son muy importantes, no todas las de don Julio las podría hacer él. Por ejemplo, este año pasado sí tomó dos, una de ellas era la auditoría financiera administrativa del Centro de Visitantes, Finca 6, esa se le remitió a doña Ifigenia, con copia a ustedes. Si hay cosas que son muy importantes de don Julio, tendría que replantear; la incapacidad de él, de momento está para marzo. Tiene razón, hay cosas muy importantes, en marzo tendrían que replantearse nuevamente las prioridades.

De momento, las más grandes y las que tienen más responsabilidad externa, sí las tiene él, si a don Julio le extienden la incapacidad un tiempo más, entonces, por ejemplo, la que pide el MICIT hay que cumplirla porque es por decreto. Las otras, lo que podría hacer es donde él le dice que trataría de asumir, lo que pasa es que la profundidad de las pruebas que se hacen no podrían ser tantas como las haría su compañero, que es dedicado, que tiene asignada esa responsabilidad. Pero tratarán con todos los medios posibles, de abarcar lo más que se pueda.

La Sra. Anny Castro consulta si hay más comentarios. Se procede entonces a aprobar el plan de trabajo de don Freddy. Solicita levantar la mano derecha, se toma nota de los cinco votos emitidos para la aprobación.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio AI-2022-O-63, del 20 de Diciembre de 2022, el Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno, presenta para conocimiento y aprobación del Órgano Director, el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023 (PATAI-2023), el cual se encuentra debidamente registrado en el sistema de la Contraloría General de la República

2. Que se recibe al Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, para que realice una exposición del plan de trabajo y atienda las consultas y observaciones de los miembros de la Junta Administrativa

#### **POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

Se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023 (PATAI-2023), presentado por el Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno del Museo Nacional de Costa Rica.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (JAMNCR-2023-ACT-01-A08) ACUERDO FIRME

#### **Inventario de bienes patrimoniales (AI-2022-As-07)**

Se continúa con el siguiente tema, Inventario de bienes patrimoniales, dirigido a doña Ifigenia. La Sra. Anny Castro informa que los directores han leído esta nota, quieren indicarle que la han recibido, agradecerle y encomendarle a doña Ifigenia, ya que está dirigida a ella, la respectiva respuesta a don Freddy.

El Sr. Gutiérrez se dirige a los miembros de la Junta indicando que esa asesoría que se le envió a doña Ifigenia, era justamente lo que hablaban ahora, que va a ser el primer plan de la Auditoría que se tiene programada sobre el acervo patrimonial. En realidad, tiene la presentación, pero es de la actividad formativa, si ellos quieren la podemos ver, pero es larga y reitera, es de la actividad formativa. Se refiere a aspectos muy importantes que se deben de tomar en cuenta previo al inicio del inventario, porque como le decía a doña Ifigenia y le comentaba a don Olman más ampliamente, es un hito lo que se va a realizar en el Museo Nacional, es algo muy, muy importante que se va a ejecutar en el Museo Nacional. Es necesario que lo hagamos lo mejor que podamos; entonces, en esta actividad formativa se va a tratar lo que es hacer un primer diagnóstico sobre las colecciones. A veces podemos pensar que...

La Sra. Anny Castro solicita a los miembros de Junta apagar los micrófonos porque se está escuchando un ruido de fondo, y dejar abierto solo el de don Freddy.

Prosigue don Freddy Gutiérrez indicando que este inventario que se va a hacer es un hito en la institución y eso se lo vamos a reconocer siempre a doña Ifigenia, la gestión, y desde luego con el apoyo de todo el personal que lo va a ejecutar. Ellos en la Auditoría lo que quieren es aprovechar, dar un valor agregado, justificando y explicándole a los compañeros la necesidad urgente de que primero se realice un diagnóstico de la colección como tal. A veces pareciera, por ejemplo, hay una compañera que ya tiene sus años, doña Cleria, y ella se la maneja toda y conoce todo, pero es importante hacer un diagnóstico, hacer una visita, hacer una observación, hacer unos detalles en función de lo que se va a hacer, no es en función de la globalidad que se conoce, es un diagnóstico rápido de las colecciones.

De igual manera es importante realizar un diagnóstico de los registros digitales que se tienen y de los registros impresos. Esto con el fin de poder determinar qué necesitamos, es muy importante. Vamos a necesitar equipo fotográfico porque es importante, como se les va a explicar a ellos, es importante partir de cero, sin partir de cero, en lo que es un inventario ya detallado con toda la información que se va a requerir, no solo ahora, sino para los registros, con una visión futurista.

También es importante ver si tenemos software para registrarlo o cómo lo vamos a hacer. Qué información va a tener ese software que sea importante para que sirva no solo para un inventario como tal, sino que sirva para futuro. Ya con todos esos elementos previos, podría ser incluso que no se puede hacer este año porque vamos a requerir por ejemplo un software, o vamos al requerir algo que es muy importante, y no es solo una toma física por hacerla, incluso hasta replantearse cómo están ubicadas las colecciones dentro del acervo patrimonial.

Posteriormente, proceder con el inventario y con las conciliaciones respectivas y con lo que establece, que es muy importante, que el Museo insista y defina ante la Comisión, Contabilidad Nacional, Ministerio de Cultura, sobre el registro de patrimonio nacional arqueológico, para efectos contables. Porque ellos insisten en que debe de ser valorado; sin embargo, pues eso es legalizar algo ilegal, porque la referencia que hay es el mercado negro, un patrimonio nacional no es valorable, es de un valor incalculable.

La Sra. Anny Castro indica que le permita tener una pequeña inconformidad con ese tema. Le parece de especial importancia conocer el valor del acervo patrimonial que tenemos. Que no haya un perito en este momento que valore, pues hay que buscarlo, hay que ver de qué manera, con la experiencia de doña Ifigenia, logramos darle un valor a esa colección tan grande que tenemos. Cree que es indispensable para el Estado costarricense conocer qué se resguarda en el Museo y cuál es su valor. Incluso para respaldar nuestras acciones y nuestras decisiones, este valor es básico.

Le pediría que en su recomendación reconsidere su recomendación a doña Ifigenia, respecto a este tema y busquen junto con la Ministra, y con su aval, procurar quien le dé valor a todo nuestro acervo patrimonial.

El Sr. Gutiérrez dice que tiene razón, es muy importante conocerlo, pero hay cosas que hay que tener claro, y es que el valor que se le dé siempre va a ser subjetivo, porque, por ejemplo, ese cuadro que está ahí es una pintura que compró como en 10.000 colones. Puede decir esa acuarela vale, ese óleo vale eso, 10.000 colones, que fue por lo que la compró, pero si doña Ifigenia es una coleccionista privada y se empeña en que quiere tenerlo, el valor ya pasa a un segundo plano. Pero lo que quería comentarle, es que ese tema es largo de tratar y es muy importante de tratar porque es muy subjetivo.

Por ejemplo, cuando estaba la exhibición arqueológica en el Museo Nacional, había una vitrina que contenía unos huesos y un poco de tierra. Había otra en donde había un pectoral de jade lindísimo. Cuando se les hizo justamente esa exposición a los compañeros de Contabilidad Nacional, se les decía, para ustedes cuál es más valioso, el pectoral de jade o esa vasija quebrada con huesos, y ellos obviamente decían que el pectoral. Entonces se les explicaba que esa vasija quebrada con huesos es muy valiosa porque era la primera muestra de cremación de nuestros antepasados.

Entonces, cuál es el valor de uno y cuál es el valor de otro. Cómo se va a valorar. Se va a valorar la vasija, se va a valorar una cantidad de huesos, y entonces Contabilidad Nacional lo que dijo es, si ese pectoral se puede valorar, lo valoran y esos huesos no se valoran, entonces él les decía no, pero es que es más valiosa esa vasija con huesos cremados, por el hito científico que tiene, a lo otro. A esto es lo que va, es importante que en el seno de especialistas se trate ese tema antes de tomar una decisión.

La Sra. Anny Castro agrega que eso le iba a decir, cree que ni él ni ella saben mucho del tema, no saben. Lo que les corresponde es actuar y decidir de forma que los especialistas tengan la responsabilidad y nosotros darle seguimiento. No pueden tener otra posición que esa y en ese sentido, Ifigenia es la directamente responsable de ese tema. Esperemos que para este año o el próximo hayamos avanzado bastante en este tema del inventario y de la valoración del mismo, tanto la Auditoría como esta Junta, esperará ese producto.

Agradece y consulta si hay algún otro comentario.

La Sra. Marta Rosa Cardoso agrega que suscribe al 100% lo que ha dicho doña Anny. Hay una cuestión en patrimonio que se llama valor estimativo y eso no se saca por el valor material del producto, en fin, del testimonio, sino por los paralelos que puede tener con la forma en que se valoriza eso en otras instituciones del mundo. Por eso suscribe al 100%, eso. Cree que ahí la expertiz de la Dirección del Museo establecerá obviamente esas coordenadas y sobre esa base se tomarán decisiones en términos de valor estimativo de carácter económico. Porque sí es importante saber lo que se resguarda, aunque ese valor sea incremental.

Se agradece la participación del Señor Freddy Gutiérrez, Auditor Interno, quien se retira de la sesión ordinaria al ser las 17:45 minutos de la tarde.

El Sr. Jorge Pattoni comenta que es todo un tema en economía, el valor de los intangibles, y lo hay en todos los campos, derechos de autor, etcétera, etcétera, dato que confirman las señoras Marta Rosa Cardoso y Anny Castro.

## **CAPÍTULO N° 7: Correspondencia**

1. Oficio JA-2022-O-227, del 22 de diciembre 2022. Cumplimiento de sentencia de Sala Constitucional, recurso de amparo interpuesto contra la Junta Administrativa
2. Oficio GIRHA 2022-O-697, del 23 de diciembre del 2022, de la oficina de Gestión Inst. Recursos Humanos Auxiliar, a todo el personal, informando sobre administración del presupuesto para horas extra del 2023, desde oficina de Recursos Humanos
3. Norma Técnica actas órganos colegiados, Dirección General del Archivo Nacional, La Gaceta N° 183. martes 27 de setiembre del 2022.

La Sra. Castro pasa al siguiente punto, N° 7, cumplimiento de la sentencia de la Sala Constitucional, del recurso de amparo interpuesto contra la Junta Administrativa, al cual se le dio respuesta, en tiempo y forma, se le dio a don Marvin la información que solicitaba. Se confirma por parte de la secretaria el envío el 22 de diciembre, la misma semana que se recibió en Junta, el jueves 22 estábamos contestando. La Sra. Anny Castro comunica el dato de entrega para información de los compañeros de Junta. Entonces está cumplido y a tiempo.

Continúa indicando que hay un tema de un oficio de Gestión de Recursos Humanos, Auxiliar a todo el personal, informando sobre la administración del presupuesto para horas extra del 2023 desde la oficina de Recursos Humanos, o sea, que desde esta oficina se va a administrar el tema de las horas extra. Al no haber comentarios, lo da por recibido.

También tienen la Norma técnica de actas, de órganos colegiados, de la Dirección General del Archivo Nacional. Solicita a la Sra. Marlen Rojas ampliar sobre el tema, para dar por recibida también la norma.

La secretaria de la Junta, Sra. Rojas, comenta que aún la está estudiando, pero tiene que ver con varias modificaciones que son importantes de considerar en lo de las actas; por ejemplo, se recomienda que ya no se haga como se venía haciendo en el Museo, que empezó desde el Acta número 1 hace no sabe cuántos años y llevamos el Acta 1400 y resto cerrando en diciembre, sino que tienen que enumerarse por año y tienen una nomenclatura también. Aquí en el Museo Nacional sería JA (Junta Administrativa) MNCR (Museo Nacional de Costa Rica) 001-2023, para esta primera que estamos viendo hoy. Se dice que esto no es obligatorio para las entidades adscritas, pero que es una recomendación de don Freddy, quien dice que las recomendaciones que dan ahí, es conveniente acatarlas. Entonces tendríamos que hacer algunas modificaciones en vez de artículos, referirnos a capítulos de la agenda en las actas. El nombre del acta tiene que llevar esa nomenclatura, y se está avanzando, pero son una serie de ajustes que habría que hacer en los documentos impresos de las actas.

La Sra. Castro solicita que se les esté informando de cuáles son esos cambios para irlos incorporando. Si hay ningún otro comentario, observación, después de esto cerrarán la sesión.

El Sr. Adam Karremans quiere reiterar el agradecimiento a doña Marta y a José por el tiempo servido en la Junta Administrativa y también por la apertura de ver que tal vez no pueden continuar con los tiempos que tienen para este año. Ojalá puedan encontrar personas como ellos que puedan dar un aporte, y desde el conocimiento artístico, cree que sí es muy valioso tener gente así en la Junta Administrativa. Entonces darles las gracias también. Eso es, muchísimas gracias.

También disculpas si suena como cortante el tema del tiempo, pero sí va a tratar de andar persiguiéndolo porque para todos es algo restrictivo y no quieren que tampoco los demás se sientan en algún momento en un punto donde tienen que decir hasta aquí, porque no les da el tiempo con las demás cosas que tienen que hacer. Gracias por también mantener el orden, en ese sentido, de todos.

La Sra. Marta Rosa Cardoso agradece a Adam por todo en general. El Sr. Jorge Pattoni da las gracias a Marta Rosa, expresando haber sido un honor y un placer haber compartido con ella.

La Sra. Cardoso agradece e indica estar segura de que no va a ser el único espacio, sí va a estar cerca del Museo definitivamente.

La Sra. Anny Castro Quirós da por cerrada la sesión ordinaria N° 001-2023, celebrada el 16 de enero 2023, al ser las 17:52 minutos de la tarde, agradeciendo el tiempo, la participación y aportes de las y los miembros de la Junta Administrativa.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Anny Castro Quirós  
Presidente

Ileana Vega Montero  
Secretaria